Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

Número 4

Edicto

En el procedimiento juicio verbal 272 de 2012, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 15 de 2013.

En Torrijos a 13 de febrero de 2013.

Vistos por mi Almudena Rey Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrijos, los presentes autos de juicio verbal número 272 de 2012, seguidos a instancia de Kutxabank S.A., representado por el Procurador Marta Isabel Pérez Alonso, bajo la dirección Letrada del Sr. José Luis Navasqües Cobian, frente a Jorge Orlando Toscano Torres, declarado en rebeldía procesal, en nombre de SM el Rey dicto la siguiente Sentencia.

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por Kutxabank S.A., frente a Jorge Orlando Toscano Torres, condenando a este a abonar a la actora la cantidad de 2.411,29 euros, con los intereses legales desde la interposición de la demanda, con condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución no cabe recurso de apelación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 455 de la Ley 1 de 2000, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando S.Sª. celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jorge Orlando Toscano Torres, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torrijos 22 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial, (firma ilegible).

N.º I.-2349